

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.907/14

AYUNTAMIENTO DE SERRANILOS

Ерісто

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesion celebrada el pasado dia 19 de Diciembre del año 2.014, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2.015 asi como su Plantilla de Personal y Bases de Ejecucion adjuntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, 1° del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, queda expuesto al publico en la Secretaria de esta Corporacion, durante las horas de oficina por plazo de quince días habiles, a fin de que los interesados que se señalan en el articulo 170,1° de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen y por los motivos que se indican el el punto 2° del citado articulo y ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzara a contar desde el dia siguiente al de la insercion del presente anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el articulo 169,1° de la repetida Ley, el Presupuesto se considerara definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serranillos, a 19 de Diciembre del año 2.014 El Alcalde, *llegible*